

**PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Firma de Consultoría en Mercadeo

Componente	Componente 3, Programas sectoriales para la sostenibilidad y el manejo del paisaje
Sub-componente	(c) estímulo de prácticas de manejo de la tierra y de otros recursos naturales que controlen los principales motores y causas de la deforestación y contribuyan a la restauración de las coberturas en áreas prioritarias identificadas, a la vez que se mejoran los medios de vida de la población local.
Categoría	Consultoría de firmas
Método	Selección basada en menor costo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como *Visión Amazonia*. En este contexto, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

En el marco de desarrollo del Componente 3, Programas sectoriales para la sostenibilidad y el manejo del paisaje, se busca: (a) una mejor coordinación intersectorial y una mayor coherencia entre políticas públicas en sectores críticos, para lograr reducciones de largo plazo en la deforestación (p.e. agricultura, hidrocarburos y vías) y el establecimiento de un acuerdo sobre las categorías de manejo de áreas de Reserva Forestal de la Amazonia; (b) la adopción de programas sectoriales de mejores prácticas en sectores críticos que reduzcan las presiones sobre los bosques y la biodiversidad, restauren los ecosistemas y reduzcan las emisiones GEI; y (c) el estímulo de prácticas de manejo de la tierra y de otros recursos naturales que controlen los principales motores y causas de la deforestación y contribuyan a la restauración de

las coberturas en áreas prioritarias identificadas, a la vez que se mejoran los medios de vida de la población local. Parques Nacionales, MADS y Patrimonio Natural y SINCHI serán los responsables de la implementación, según sus competencias.

Asimismo con la finalidad de alcanzar el objetivo general del proyecto, el componente 3 incorporará la conservación y el uso sostenible de los principios de diversidad biológica y de los principios de gestión de la diversidad biológica en los sectores gubernamentales seleccionados, que son causantes de la deforestación (es decir, la agricultura, y las industrias extractivas y de infraestructura vial) a través de acuerdos y/o instrumentos sectoriales. Cada actividad identificada en los acuerdos seguirá tres pasos: (a) consolidación de la información existente (evaluación de los obstáculos y las soluciones alternativas); (b) creación de consenso con las partes interesadas (análisis de las limitaciones y soluciones); y (c) desarrollo de soluciones (métodos y procedimientos). Como resultado, las agencias del Gobierno (es decir, MADR, INVÍAS y ANH) dedicarán atención y recursos a la identificación e implementación de oportunidades de integración a nivel regional, que cuenten con el apoyo de las partes interesadas a nivel nacional.

También se implementarán estrategias para incorporar el objetivo de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de la tierra en las políticas, programas, proyectos y planes de desarrollo, en los distintos niveles de actividad gubernamental. Estas prácticas de integración se pondrán a prueba en el terreno a través de actividades aplicadas de manejo de la tierra adoptadas en casos concretos que tengan implicaciones ambientales para la conectividad y la conservación en el área del Proyecto (p. ej. actividades de exploración y explotación de gas y petróleo, construcción de carreteras, etc.). Además, 200 familias campesinas incorporarán prácticas sostenibles de gestión agroforestal al cultivo de sus parcelas. Si tienen éxito, estas prácticas, contribuirán a aumentar la integración de las políticas ambientales desde la base, lo que podría traducirse, a nivel superior, en promoción de incentivos, acceso a crédito y medidas similares para el segmento de los productores involucrados.

De acuerdo a lo enunciado previamente, y con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos, se requiere la contratación de una firma consultora que realice el diseño, implementación y puesta en marcha para el Instituto Sinchi de una metodología, que conjugue herramientas de mercadeo y con estrategias de ventas para un portafolio de hasta diez (10) productos del bosque del Departamento del Guaviare.

ALCANCE

El departamento del Guaviare hace parte del gran complejo geográfico de la Amazonía colombiana, por lo que en dicha selva tropical crecen especies espontáneas y cultivadas, cuyas áreas están en peligro de ser deforestadas. En este sentido, la apartada ubicación geográfica de esta extensa zona aunada a la baja densidad poblacional, mínima infraestructura vial, baja presencia institucional del Estado y altas necesidades económicas de sus habitantes, han permitido la proliferación de cultivos ilícitos y la creación de corredores de transporte y distribución de alucinógenos generando a su vez factores que amenazan con la deforestación de esta zona.

Con base a lo anterior, es de gran interés para el Instituto generar estrategias de mitigación de la problemática suscitada, por lo que se hace necesaria la contratación de una firma consultora que desarrolle una propuesta comercial que busque mantener el atractivo económico de productos espontáneos que se cultiven en el bosque tropical del Departamento del Guaviare, teniendo como finalidad motivar a las comunidades a su alrededor, para que las mismas cuiden y mantengan estos ecosistemas, al ser conscientes del enorme beneficio ambiental que ello involucra.

OBJETO

El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a implementar y poner en marcha una metodología, que establezca herramientas y estrategias de mercadeo y ventas para un portafolio de hasta diez (10) productos del bosque del Departamento del Guaviare.

ACTIVIDADES

En desarrollo del objeto contractual y con el fin de lograr un proyecto social y ecológicamente sostenible en el Departamento de Guaviare, el contratista deberá formular e implementar la estrategia comercial y de mercadeo para los productos que se señalen. Para ello la estrategia debe tener en cuenta los siguientes componentes:

1. Establecer con las Asociaciones productoras y campesinos de la zona los elementos esenciales a tener en cuenta en el proceso de producción, comercialización e imagen de los productos.
2. Identificar y definir los diez (10) productos derivados de los Sistemas Productivos Sostenibles y del bosque no maderable con relación a su ubicación, cosecha, poscosecha, costos de extracción y comercialización.
3. Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo con enfoque de desarrollo local, para la producción, comercialización y distribución de diez (10) productos derivados de los Sistemas Productivos Sostenibles y del bosque no maderable, en el Departamento del Guaviare.
4. Determinar la logística requerida para mejorar la competitividad, tanto en las fases de acopio como de empaque, transporte y comercialización.
5. Analizar los mercados actuales y emergentes, los precios competitivos, así como la estrategia de venta y diferenciación de los productos por su origen.
6. Identificar el mercado objetivo, con base en la metodología propuesta.
7. Diseñar el plan de comercialización y los mecanismos de monitoreo y evaluación.
8. Establecer conexiones o propuestas de superficies que elaborarán, comercializarán y distribuirán los productos.
9. Realizar una (1) reunión de capacitación con las cuatro asociaciones vinculadas al Proyecto (COAGROGUAVIARE, ASCATRAGUA, ASOJUNTAS CAPRICHOS Y ASPROAGRO), cuya temática se

centre en la estrategia a implementar para la apertura de canales de comercialización de sus productos, haciendo especial énfasis en los asuntos de ventas y mercadeo.

10. Realizar cuatro (4) reuniones con los beneficiarios del Proyecto, teniendo como promedio de asistencia un número estimado de ciento cincuenta (150) usuarios, en los que se transfiera conocimiento sobre la oferta de los productos, los tipos de bienes a producir y la calidad de los mismos.

PRODUCTOS

El contratista deberá entregar 5 informes y 10 productos finales derivados de sistemas productivos sostenibles, que reporten el avance de las actividades ejecutadas, teniendo el siguiente orden:

1. Un primer informe que contenga: i) Un documento técnico con la identificación y definición de los diez (10) productos derivados de los Sistemas Productivos Sostenibles y del bosque no maderable, con relación a su ubicación, cosecha, poscosecha, costos de extracción y comercialización. ii) Cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del proyecto donde exista un claro énfasis comercial para abrir nuevos mercados a los productos en cuestión.
2. Un segundo informe que incluya: i) Documento técnico que resuma las entrevistas iniciales con los miembros de las Asociaciones productoras y los campesinos de la zona, sobre las expectativas del proyecto, sus necesidades inminentes como grupo humano y su visión frente a las soluciones de desarrollo de estos productos. ii) Documento analítico que plasme la estrategia de mercadeo definitiva, que será implementada con los productos no maderables espontáneos y cosechados del bosque, según disponibilidad de cultivos en la zona del proyecto, tamaño de áreas sembradas o cultivadas por atender, limitantes del entorno geográfico o físico, mercados compradores potenciales, precios, entre otros factores. iii) Comprobaciones de la primera capacitación que contenga listas de asistencia, memorias y registros fotográficos.
3. Un tercer informe que incluya: i) Documento que explique la política de formación de precios e impacto en las asociaciones productoras. ii) Documento técnico que explique paso a paso el proceso para la vinculación transaccional y económica habitual de estos productos, con la comunidad económica y empresarial más pertinente. iii) Comprobaciones de la primera capacitación que contenga listas de asistencia, memorias y registros fotográficos.
4. Un cuarto informe que contenga: i) Informe con evidencias de todas y cada una de las visitas comerciales realizadas, alianzas comerciales acordadas y marco de acción de las mismas. ii) Informe técnico y base de datos de la implementación de las estrategias de apertura de canales de comercialización. iii) Informe técnico que describa las fortalezas, dificultades y recomendaciones para mejorar el proceso de implementación. iii)

Comprobaciones de la primera capacitación que contenga listas de asistencia, memorias y registros fotográficos.

5. Un informe final ejecutivo que contenga: i) Una descripción detallada y profunda de las distintas etapas ejecutadas contractualmente, teniendo en cuenta las fases de diseño, implementación y consolidación de la estrategia de mercadeo. ii) Documento de análisis que tenga como base las entrevistas finales y los reportes de las capacitaciones con las Asociaciones productoras y los campesinos beneficiarios, acerca de los resultados del proyecto. Debe incluir la base de datos correspondiente. iii) Documento técnico que describa relación de ventas cerradas con detalle de clientes compradores y perfil de comportamiento en recompra, de acuerdo al producto, el monto y la periodicidad. iv) A su vez debe entregar los 10 productos del bosque cultivados, que hayan consolidado una ruta de inclusión comercial en los mercados.

INFORMES

El consultor se obliga a presentar los informes que se indican, dentro de los plazos señalados.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante certificación de cumplimiento

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados como confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del *Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi* y/o del Proyecto iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia".

DURACIÓN

El tiempo para la ejecución del objeto a contratar será de Doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

PRESUPUESTO

El costo total estimado del contrato será de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$276.800.000).**

Incluidos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con el régimen tributario del Consultor.

PAGOS

Se establecen cinco (5) pagos discriminados de la siguiente manera:

Producto	Valor	Fecha de Entrega del Producto
Primer Informe	10% del valor total del contrato	Al mes de haber iniciado la ejecución del contrato
Segundo Informe	10% del valor total del contrato	Última semana del primer trimestre
Tercer Informe	20% del valor total del contrato	Última semana del segundo trimestre
Cuarto Informe	30% del valor total del contrato	Última semana del tercer trimestre
Informe ejecutivo final y 10 productos	30% del valor total del contrato	Última semana del cuatro trimestre

[Podrán utilizarse llamados especiales en los pagos si fuere necesario, marcados con asterisco o con números. Ejm: (*)
Contra entrega del informe final de actividades aprobado por el contratante].

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por JAIME BARRERA. El contratista remitirá, vía correo electrónico, los informes mensuales de actividades y los productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas a la Coordinación General para su conocimiento y no objeción. Se entenderá por no objeción la ausencia de consideraciones y observaciones dirigidas al contratista y a la Supervisora, transcurridos dos días desde la comunicación remitida.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial [Incluir los numerales dependiendo de la Norma que aplique al Proyecto: los numerales 1.9 y 1.11 (Norma Mayo 2004 revisada en octubre de 2006), los numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 (Normas Enero 2011)], los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://siteresources.worldbank.org/COLUMBIAINSPANISH/EXTN/Resources/455459-1173213382826/ConGuid1006RevMay10.doc>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Se prevé la posible continuidad en los servicios del consultor el cual estará sujeto a las restricciones por Vigencia fiscal de los recursos y el desempeño en el trabajo previo que haya sido calificado como satisfactorio.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato: [Incluir únicamente los documentos que aplican]

- Certificado de Existencia y Representación.
- Autorización Representante Legal en caso de no tenerla facultad para firmar (Cuando aplica).

- Cédula del Representante legal.
- Propuesta técnica y económica detallada.
- RUT.
- Antecedentes Disciplinarios del representante legal y la sociedad.
- Antecedentes Fiscales del representante legal y la sociedad.
- Antecedentes Judiciales del representante legal.
- Certificado de Pago de Parafiscales actualizados.
- Certificación Bancaria. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice a la Firma)

Firmas:

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO BARRERA
Coordinador del Proyecto

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General